TRASLADO INFORME DE EVALUACION

PROCESO No: SA20-133

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso y con fundamento en el artículo 35 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación, se corre traslado del informe de evaluación a partir de la fecha hasta las **4:00. PM del día 02 de Marzo de 2020**, durante este término los proponentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes, sin que ello los faculte para completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta; salvo lo concerniente a los requisitos habilitantes de carácter subsanable.

Para constancia se firma a los, veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2020

MAURICIO PINZON BARAJAS
Coordinador Actisalud-GABYS

Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo GABYS